



Código Guía de Servicios **0668**

SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO O RENOVACIÓN DEL TÍTULO DE FAMILIA NUMEROSA

Reconocimiento Renovación (En este caso indique el número de título)

Número de Título de Familia Numerosa

Datos del solicitante (Primer Titular):

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre		
DNI/NIE	Fecha de validez	Fecha de nacimiento	Sexo	Nacionalidad	Estado Civil	Fecha del hecho registral
			H <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>			__/__/__

TIE (Obligatorio personas extranjeras no comunitarias)	Discapacidad o Incapacidad permanente Absoluta	Fecha de validez
E	%	

DOMICILIO EN EL QUE RESIDE ACTUALMENTE:

Tipo vía	Vía	Número	Kilómetro	Bloque	Portal	Escalera	Planta	Puerta
Provincia	Municipio	Localidad			Código Postal			

TELÉFONOS DE CONTACTO:

Teléfono fijo	Teléfono móvil 1	Teléfono móvil 2
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Datos del segundo Titular:

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre		
DNI/NIE	Fecha de validez	Fecha de nacimiento	Sexo	Nacionalidad	Estado Civil	
			H <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>			

TIE (Obligatorio personas extranjeras no comunitarias)	Discapacidad o Incapacidad permanente Absoluta	Fecha de validez
E	%	



Notificación:

SOLO MARCAR UNO: EN PAPEL O ELECTRONICA

NOTIFICACIONES EN PAPEL: (marque la casilla si desea ser notificado/a en papel)

Deseo ser notificado en papel.

NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS: (marque la casilla si desea ser notificado/a por sede electrónica)

Autorizo a la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad a notificarme a través del Servicio de Notificación Electrónica por comparecencia en la Sede Electrónica de la CARM, los actos y resoluciones administrativos que se deriven de la tramitación de esta solicitud o de cualquier otra que se tramite. A tal fin, adquiero la obligación de acceder periódicamente a través de mi certificado digital o DNI electrónico, a mi buzón electrónico ubicado en la Sede Electrónica de la CARM: (acceder con DNI electrónico o certificado digital en activo) <https://sede.carm.es/> *apartado consultas *notificaciones electrónicas o directamente a la URL <https://sede.carm.es/vernotificaciones> Asimismo autorizo a la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad, a que me informe siempre que disponga de una nueva notificación en la Sede Electrónica

A través de un correo electrónico a la dirección:

A través de un SMS en mi teléfono:

Declaración responsable sobre datos de la unidad de convivencia:

Muy importante cumplimentar este apartado, relacionando todos los miembros con derecho a beneficio, no incluir a los titulares. En caso contrario no se procederá a valorar su solicitud hasta la subsanación de la misma.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE/TIE (Obligatorio personas extranjeras no comunitarias) Indicar fecha de validez	Parentesco con Titular	Fecha nacimiento (Fecha del hecho registral)	Discap acidad (Fecha de validez)	Ingresos anuales del año anterior a la solicitud	Tipo de modalidad formativa en curso (Ejemplo: 2º de Enfermería)
				%	€	

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición adicional octava de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, cuando se formulen solicitudes por cualquier medio en las que el interesado declare datos personales que obren en poder de las Administraciones Públicas, el órgano destinatario de la solicitud podrá efectuar en el ejercicio de sus competencias las verificaciones necesarias para comprobar la exactitud de los datos.



Declaración:

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD: Que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud.

QUEDO EN LA OBLIGACIÓN DE COMUNICAR a la Consejería Política Social, Familias e Igualdad cualquier variación que pudiera producirse, a partir de la fecha de la presentación de esta solicitud, respecto a mi situación personal o de los integrantes de la unidad familiar declarada (cambio de residencia, variación del número de integrantes de la unidad familiar, modificación del estado civil, reconocimiento y/o variación del grado de discapacidad) y económica, en el plazo de 3 MESES a partir del momento en que se produzca.

En cumplimiento de lo dispuesto en el **artículo 69** de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

*La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore a una declaración responsable o a una comunicación, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable, la documentación que sea en su caso requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, o la comunicación, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las **responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.***

Asimismo, la resolución de la Administración Pública que declare tales circunstancias podrá determinar la obligación del interesado/a de restituir la situación jurídica al momento previo al reconocimiento o al ejercicio del derecho.

En caso de tener título de Familia Numerosa en otra Comunidad Autónoma:

Indique Comunidad Autónoma emisora

Quedo informado/a de:

AUTORIZACION U OPOSICION A LA CONSULTA DE DATOS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA

En aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el órgano administrativo competente consultará o recabará, por medios electrónicos, los siguientes documentos, excepto que expresamente se opongan o no autoricen a la consulta los titulares y miembros de la unidad familiar: Identidad, Discapacidad, Verificación de datos de Residencia, Certificado tributario de Nivel de Renta, Prestación por desempleo, consulta del Título de familia numerosa en otras Comunidades Autónomas, consulta de Vida Laboral, Consulta de datos de nacimiento/matrimonio/defunción (indicar fecha del hecho registral). Para ello junto a la presente solicitud debe presentar el ANEXO I de autorización y/o no oposición a que la administración recabe estos documentos por medio electrónicos. **Este ANEXO I es obligatorio y debe estar firmado por todos los integrantes de la unidad familiar con derecho a beneficio mayores de 14 años, en caso de no adjuntarse o no estar firmado la solicitud quedará en espera de ser tramitada hasta que subsane.**

En el caso de OPOSICIÓN de algunos de los titulares o miembros de la unidad familiar de convivencia a que el Órgano administrativo competente consulte u obtenga los mencionados datos y documentos, QUEDO OBLIGADO/A A APORTARLOS al procedimiento junto a esta solicitud o cuando me sean requeridos.

SOBRE EL RECONOCIMIENTO DE LA CONDICION DE FAMILIA NUMEROSA

- Los beneficios concedidos a las familias numerosas surtirán efectos, desde la fecha de presentación de esta solicitud, siempre que se produzca el reconocimiento de la condición de Familia Numerosa; en caso contrario se dictará Resolución administrativa que le será notificada a la persona solicitante.
- Se ha de solicitar la renovación del Título de Familia Numerosa, de no haberse producido variaciones, con anterioridad a la fecha límite de validez que figura en el mismo.



INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS	
“Responsable” (del tratamiento)	Dirección General Familias y Protección de Menores, Consejería de Política Social, Familias e Igualdad. GEAS-FAMILIA@listas.carm.es
“DPD”	Delegado de Protección de Datos: CENTRO REGIONAL DE SERVICIOS AVANZADOS S.A, dpd.familia@carm.es
“Finalidad” (del tratamiento)	La información facilitada será tratada con el fin de gestionar, tramitar y resolver su solicitud. Los datos personales se conservarán mientras sean necesarios para la realización de las actuaciones relativas a su petición, así como su archivo.
“Legitimación” (del tratamiento)	La base jurídica en la que se basa el tratamiento es la recogida en el artículo 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de datos, en relación con la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas. Es obligatorio facilitar los datos para la tramitación y resolución de los expedientes. En caso contrario, no se podrá resolver su solicitud.
“Destinatarios” (de cesiones o transferencias)	Los datos se cederán a los Ayuntamientos de la Región de Murcia que tengan suscrito el Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través del IMAS y de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de la Región de Murcia, para regular las condiciones y garantías en el intercambio electrónico de los datos en entornos cerrados de comunicación, o a otras Administraciones o entes públicos, previa autorización de la cesión por el interesado.
“Derechos” (de la persona interesada)	Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad de los datos, presentando una solicitud dirigida al responsable del tratamiento. (Procedimiento 2736-Ejercicio de los derechos en materia de protección de datos personales). Disponible en el siguiente enlace: https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=2736&IDTIPO=240&RASTRO=c\$m40288
“Información adicional”	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de datos en nuestra página URL: http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=62678&IDTIPO=100&RASTRO=c672\$m

Firma de la solicitud:

En _____ a ____ del mes _____ del año _____

Fdo: _____

Consejería de Política Social, Familias e Igualdad

Ilma. Directora General de Familias, Infancia y Conciliación

Avenida la Fama, nº3. 30003 Murcia.